

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código: <b>GSE-FO-12</b></p>				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> del Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y la Gendarmería</p>
		<p>Versión No. <b>02</b></p>		<p>Pág. <b>1</b> de <b>18</b></p>		
		<p>Fecha:</p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>2019</b></p>	

<b>Proceso y/o tema auditado:</b>	<b>PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO</b>	<b>No. Auditoria 06</b>
<b>Nombre y Cargo de los Auditados:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
	Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho	Subdirector General de Abastecimientos y Servicios
	Adm. Emp. Rose Mary Enciso Melo	Directora Abastecimientos Clase I
	Cont. Pub. Ricardo Andres Rodriguez Sotelo.	Director Otros Abastecimientos
	Arq. Patricia Ojeda Artunduaga	Directora Infraestructura
	Adm. Angela Bibiana Peña Rincón.	Coordinadora planificación y operación logística abastecimientos clase III
	Cont. Pub. Yenny Milena Ariza	Profesional de Defensa
	PD. Maria Helena Ariza Martinez	Profesional de Defensa
	Teniente Mahonel García Martín	Profesional de Defensa
<b>Equipo auditor:</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ROL</b>
	Abg. Luisa Fernanda Vargas	Auditor Acompañante
	Ing. Julian Almeciga	Auditor Acompañante
	Adm. Mónica Sierra Parra	Auditor líder
<b>Objetivo auditoría:</b>	<p>Determinar la efectividad del Sistema Integrado de Gestión, evaluar la compatibilidad y alineación de los objetivos estratégicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y la política del SIG. Evaluar el estado del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.</p>	
<b>Alcance auditoría:</b>	<p>Se auditará el proceso de Abastecimiento , los grupos de Gestión de planificación y abastecimientos clase I, Infraestructura, Gestión de Créditos, Grupo planificación y operación logística de abastecimientos clase III, Buceo y Salvamento, otros bienes y servicios, verificando la documentación del sistema Integrado de gestión y su cumplimiento con la norma ISO 9001:2015, Autodiagnóstico MIPG.</p>	

**Introducción y Contextualización**

Dando cumplimiento al cronograma de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad, se realizó la planeación y desarrollo de la auditoria del proceso de planificación del abastecimientos

PROCESO						
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: <b>GSE-FO-12</b>			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante.</p>	
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>2</b> de <b>18</b>		
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>		<b>2019</b>

(Dirección de abastecimientos clase I, Dirección de Infraestructura, Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) el 5 y 6 de junio de 2019 realizando la revisión general de la documental del proceso.

Durante la auditoría se realizó la siguiente verificación:

### **CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Numeral 4.1.**

Se verifica con el proceso el conocimiento de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas el cual es conocido por los funcionarios, desarrollando actividades dentro del proceso que contribuyen a potencializar sus fortalezas y oportunidades (búsqueda de oportunidades de negocios, mejoramiento del relacionamiento con el cliente, ampliación del portafolio del negocio, fidelización de clientes) y mitigar las debilidades y amenazas, (Capacitación manejo de SAP, implementación de manuales) La información se encuentra establecida en la matriz de riesgos.

### **COMPRESION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL CLIENTE Numeral 4.2.**

Se evidenció debilidades en el conocimiento de la matriz de partes interesadas en la Entidad publicada en la página web, se realizó durante la auditoría la explicación de la matriz y la manera de consultarla, sin embargo se evidencia conocimiento de las partes interesadas especialmente el cliente, sus necesidades y expectativas, se recomienda continuar el fortalecimiento la comunicación con las partes interesadas internas que permita mayor eficiencia en el establecimiento de mejora continua al interior del proceso planificación del abastecimiento

### **CARACTERIZACIÓN**

La entidad para dar cumplimiento al numeral 4.4.1 tiene establecido el formato de Caracterización la cual se encuentra publicado en la Suite Visión Empresarial, para el proceso de Planificación del abastecimiento se identificaron las siguientes No conformidades en su caracterización.

1. En la caracterización no se encuentran determinadas todas las entradas requeridas y salidas esperadas en el proceso, teniendo en cuenta que la Dirección de Infraestructura y la Dirección de otros abastecimientos y servicios tienen en su Hacer actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento del contrato, es decir la parte operativa del proceso. (literal a.)
2. Las salidas el verificar no se encuentran establecidas, se evidencia que están relacionado los proceso clientes en lugar de salidas.
3. Dentro de los numerales de cumplimiento de la norma establecieron el numeral 8.3 el cual se encuentra excluido dentro del alcance del sistema.
4. Los procedimientos relacionados no son los que están dentro del proceso, se deben mencionar los procedimientos que están documentados del proceso y los adicionales que se relacionen con el mismo.
5. No se encuentran establecidas las salidas del proceso (literal d)
6. No se encuentra revisada por todos los directores que hacen parte del proceso numeral 7.5.2. literal c.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Fuerzas Armadas</small></p>
					Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>3</b> de <b>18</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>									

Lo anterior incumple el numeral 4.4.1, 7.5.2. (c) de la Norma ISO 9001-2015.

**LIDERAZGO Numeral 5.1.**

Se evidencia compromiso en el proceso y en sus correspondientes Direcciones con el cumplimiento de las funciones, dirección y apoyo a las personas para la eficacia del desarrollo de las actividades, promoción de la mejora continua; se recomienda fortalecer la capacitación de los funcionarios con relación al Sistema de Gestión de Calidad, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e innovación Institucional.

**ENFOQUE AL CLIENTE numeral 5.1.2.**

Se evidencia liderazgo y compromiso con relación al enfoque al cliente, donde cada Dirección comprende los requisitos del cliente, los gestiona y soluciona oportunamente las novedades que se generan con cada uno de ellos, la organización de cada Dirección permite que se tenga un conocimiento de cada contrato y el desarrollo del mismo. Se recomienda definir la medición de la satisfacción del cliente y fortalecer el acompañamiento al cliente en otros bienes y servicios, diferente a clase III.

**ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Numeral 5.3. y Numeral 7.1.2. Personas.**

Se realiza la revisión de la organización del proceso de acuerdo con el numeral 5.3 Y 7.1.2. de la norma ISO 9001:2015, donde se evidenció que dentro de las funciones del proceso se encuentra: Adelantar en coordinación con la oficina de Planeación e innovación institucional, las actividades de inteligencia de mercado para identificar las oportunidades de nuevos productos y servicios, en el marco de las competencias de la entidad, si bien es cierto el proceso está desarrollando efectivamente dichas actividades con el recurso humano con el que cuenta actualmente la Subdirección General de Abastecimientos, no se encuentra dentro de su estructura el funcionario que realice las actividades de inteligencia de mercado, cargo que se encuentra establecido en el Anexo de la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018 “Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por tal motivo se recomienda continuar con la solicitud de la vinculación de la vacante con el fin de continuar con el fortalecimiento de la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios y el relacionamiento con el cliente que apuntan al logro de los Objetivos Estratégicos de la Entidad.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>4</b> de <b>18</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ingeniería Industrial y afines, Economía.  *Título de profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. * Matricula o Tarjeta Profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada o la equivalencia establecida en la subsección 4, artículo 2.2.1.1.1.4.1. y numeral 1.1.1. del Decreto 1070 de 2015.
III. EN QUE PROCESO PARTICIPA	
Inteligencia de Negocios - Subdirección General Abastecimientos y servicios	
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Elaborar los proyectos de nuevos negocios para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y entidades del GSED, atendiendo la misión y objetivos institucionales.	
V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	

Fuente: Manual específico de funciones

En la Dirección de infraestructura se evidencia el desarrollo de actividades de la dirección por “Pasantes”, se recomienda verificar y validar dentro de la normatividad vigente, la vinculación de pasantes para la Dirección en cuanto al riesgo administrativo, SST, operativo, confidencialidad de la información, asignación de responsabilidades, entre otros.

### **ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES Numeral 6.1.**

El proceso tiene determinados los riesgos y oportunidades en la matriz de riesgos y en la plataforma suite visión, al realizar la auditoria se identificaron las siguientes No conformidades

Con relación al riesgo “Obras que no cumplan con los estándares de calidad en: proceso constructivo y/o materiales utilizados”, el cual se materializa cuando se evidencie producto no conforme en el proceso constructivo y/o resección; por incumplimiento frente a los estándares exigidos, se verifica como actividad de control el nombramiento de supervisores por proyecto, la cual no es un acción que sea proporcional al impacto potencial en la no conformidad del producto y el servicio, se debe replantear la actividad para mitigar el riesgo, teniendo en cuenta que las obras cuentan con interventorías que verifican el cumplimiento de los estándares de calidad.

	Nombrar supervisores por proyecto a ejecutar I Cuatrimestre	01/abr/2019 00:00:00	28/jun/2019 23:59:00	1	María Helena Ar
	Nombrar supervisores por proyecto a ejecutar II Cuatrimestre	01/jul/2019 00:00:00	30/sep/2019 23:59:00	1	María Helena Ar
	Nombrar supervisores por proyecto a ejecutar III Cuatrimestre	01/oct/2019 00:00:00	31/dic/2019 23:59:00	1	María Helena Ar

Fuente: Suite Vision Empresarial

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>5</b> de <b>18</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
									

Con relación al riesgo “Demora en el inicio o suspensión de los proyectos por falta de los permisos requeridos.” se evidencia la actividad de control Validar con la lista de chequeo de recepción de documentación técnica, sin embargo las actividades están establecidas como socializar los formatos, en los soportes se evidencia un correo sin fecha de envió y sin contenido, la lista de chequeo no se encuentra publicada en la SUITE VISION, una evidencia de correo de comunicación de responsabilidades de comités del 10 de mayo de 2019, que no está relacionado con el riesgo, por tal motivo se evidencia que el control no es eficaz porque la evidencia requerida es la validación de la recepción de los documentos técnicos. Lo anterior incumple el numeral 6.1.2. Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Se deja como observación y recomendación evaluar de manera periódica otras actividades de control a las actualmente establecidas que se puedan implementar que permitan mitigar la ocurrencia de la materialización de los riesgos y realizar la publicación de las evidencias de las de las actividades realizadas por el proceso encaminadas a incrementar las oportunidades, como por ejemplo la consecución de nuevos clientes y mejoras prácticas, teniendo en cuenta que no se encuentran publicados en tu totalidad en el seguimiento de oportunidades establecidos en la plataforma de SUITE VISION EMPRESARIAL, se debe publicar las evidencias de las actividades realizadas por cada Dirección.

### **PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS 6.3**

Con relación a los cambios presentados en el proceso de planificación de abastecimientos se evidenció lo siguiente:

Acta No. 44 del 3 de septiembre de 2018, donde se evidencia la directriz establecida por la Dirección General sobre la suspensión a partir del 1 de agosto de 2018 del otorgamiento de créditos, actividad que fue comunicada a las partes interesadas por la página web. Actualmente el otorgamiento de créditos se encuentra suspendido, se está realizando la gestión de cobro de cartera de los créditos en desarrollo.

El proceso está realizando la actualización del procedimiento de Buceo y Salvamento de conformidad con las directrices establecidas por la Dirección General, se recomienda cuando se de apertura a la plataforma solicitar la correspondiente publicación de la documentación.

Se evidencia en el Decreto 1753 de 2017 por el cual se modifica la Estructura Interna de la ALFM, entre las funciones de la Dirección de Abastecimientos Clase I, artículo 12 numeral 6 “Gestionar el trámite de pago ante la Dirección Financiera, previa **consolidación y liquidación** por la Subdirección de Operación logística.”, en la Directiva No. 09 de 2019 sobre el proceso de Bolsa se determina que la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios -Dirección de Abastecimientos Clase I Numeral 3 literal p “ liquida los precios (cuadro de liquidaciones de precios de las operaciones cerradas para víveres secos), igualmente con relación a la supervisión en la

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>					
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>6</b> de <b>18</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>										 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia.</p>

Resolución 501 del 29 de mayo de 2018 Conformación de Grupos de trabajo se establece en el numeral 8.1.1. Grupo Gestión de Planificación y Seguimiento la actividad de “supervisión de los contratos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad legal vigente”; así mismo en la Directiva No. 09 de Bolsa Numeral 2 Literal g establece para la Subdirección General de Operaciones Logísticas “Designa supervisor nacional de los contratos de comisión y supervisores locales en las regionales cuando se requiera”, el Manual de Contratación vigente numeral 2.3.3.7. Establece que “el supervisor se define desde la elaboración del informe técnico de contratación y será ejercida por un funcionario de donde nace la necesidad.”

De acuerdo a lo anterior, se evidencio durante la auditoria la duplicidad de responsabilidades y funciones, las cuales no se encuentran claramente definidas, originado una No conformidad relacionada con el numeral 6.3. De la Norma ISO 9001-2015 Planificación de los Cambios donde no se están considerando al momento de los cambios, el propósito de los cambios y sus potenciales consecuencias, la integridad del sistema, la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades, igualmente los actos administrativos de la Entidad deben tener concordancia y coherencia en su totalidad para evitar riesgos y falta de claridad en el desarrollo de las funciones.

### **TOMA DE CONCIENCIA Numeral 7.3.**

Con de fin de evaluar dentro de la auditoria la toma de conciencia se realizó una actividad de conocimiento con el personal donde se realizó una evaluación de calidad sobre algunos numerales de la norma como partes interesadas, política, objetivos, riesgos, oportunidades cuyos resultados sobre una calificación de 5 fue:

<b>TOTAL EVALUADOOS</b>	<b>RESULTADO PROMEDIO</b>
35 FUNCIONARIOS	3,5

Fuente: Desarrollo Propio

Se pudo concluir de la actividad que se requiere reforzar en el proceso el conocimiento sobre el Sistema de Gestión de calidad. Durante la auditoria por parte del grupo auditor se explicó donde se puede consultar la información de partes interesadas, objetivos, política de calidad, riesgos y oportunidades del proceso.

### **COMUNICACIÓN Numeral 7.4.**

La entidad tiene establecida como herramienta para determinar las comunicaciones internas y externas la matriz de comunicaciones, las cual se establece por proceso y se encuentra publicada en la plataforma Suite Visión Empresarial.

Durante la auditoria se evidenció que la matriz de comunicaciones del proceso de planificación del abastecimiento no se encuentra publicada en la plataforma Suite Visión, se verifica correo del 15 de

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>7</b> de <b>18</b>	
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Fuerza Armada, con Convicción.</p>									

junio de 2018 y 24 de agosto de 2018, en donde el proceso envía a la oficina de Asesora de Planeación e innovación institucional la correspondiente matriz para su publicación.

En el documento suministrado durante la auditoria se evidencia igualmente inconsistencias con relación a la matriz de la Dirección de infraestructura, donde se menciona la suscripción de contratos de comisión y/o modificación cuando este grupo no maneja contratos de comisión. No se evidencia retroalimentación al respecto realizada por la oficina Asesora de Planeación e innovación Institucional.

Lo anterior incumple el numeral 7.5.3. De la norma ISO 9001-2015 donde establece que la información requerida por el sistema debe estar disponible y adecuada para su uso, donde y cuando se necesite, igualmente el numeral 7.4. Relacionado con Comunicación.

Se debe realizar la revisión de la matriz de comunicación, su actualización de conformidad con el cambio de procedimientos y directivas, establecidas en el proceso y el cambio de los responsables de la revisión y aprobación de la misma, igualmente por parte del proceso se deja como aspecto por mejorar el realizar seguimiento permanente de la publicación de la documentación solicitada por el proceso en la Suite Visión Empresarial.

## **PALNIFICACIÓN Y CONTRO OPERACIONAL Numeral 8.**

### **PROCEDIMIENTOS**

Por medio de correo del 28 de diciembre de 2017, la Dirección de otros Abastecimientos y Servicios realiza la actualización de los procedimientos del Grupo de Abastecimientos clase III, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 1753 de modificación de la Estructura interna de la Entidad, sin embargo en el procedimiento PA-PR-01 de *Administración de Acuerdos para el abastecimientos de combustibles, grasas y lubricantes*, no se evidencia la actividad relacionada con la función: “Efectuar el análisis de las condiciones técnicas para la viabilidad de la suscripción de convenios, contratos y/o actas de acuerdo, con las diferentes Entidad, relacionado con Abastecimiento Clase III y demás abastecimientos que lo requieran”, actividad que hace parte de sus funciones y que si se encuentra establecido en los procedimientos de la Dirección de Abastecimientos clase I PA-PR-04 Actividad 3 y Dirección de Infraestructura procedimiento PA-PR-06 actividad 2, por tal motivo se requiere incluir dicha actividad que es de suma importancia frente al cliente en lo relacionado con la verificación si la Entidad cuenta con las capacidad de cumplir los requisitos para los productos y servicios requeridos por los clientes. (Numeral 8.2.3.ISO 9001-2015 revision de los requisitos relacionados con los productos y servicios.

De acuerdo con la actividad se evidencia memorando 20193110089163 del 20 de febrero de 2019 Viabilidad solicitud de modificadorio Contrato 002-ARC-JOLA-2018, memorando 20193110142193 del 14 de marzo de 2019, viabilidad modificación contrato CI-029-DIADQ-DIPER-2018.

En los procedimientos establecidos en el proceso de Planificación del abastecimiento se evidencia la falta de puntos de control los cuales son las decisiones importantes que deben ser tomadas en

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO	Código: <b>GSE-FO-12</b>		
		Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>8</b> de <b>18</b>
		Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				

un punto del proceso o procedimiento, donde la calidad del producto o servicio puede ser afectada adversamente, y por ende el objetivo del proceso o procedimiento, estas actividades se llevan a cabo pero no se encuentran establecidas en los procedimientos, lo que genera que no se tenga claridad sobre las actividades de toma de decisiones, se recomienda actualizar los procedimientos y establecer dichas actividades. Igualmente en el procedimiento PA-PR-01, versión 01, la actividad relacionada con la solicitud a la Subdirección de Contratación de las asignaciones o cambios de asignaciones presupuestales a los contratos interadministrativos de combustibles.

2	Solicitud de Pedido	Registrar las cantidades de productos previa revisión de los precios de venta registrados en SISCOM. En caso de requerir modificación a los requerimientos efectuados, realizar los nuevos registros	Representante del Cliente	Requerimiento SISCOM
3	Tramite Solicitud de Pedido	Verificar que las solicitudes de pedido cumplan las condiciones establecidas en los Contratos Interadministrativos, Convenios y/o Actas de Acuerdo, y tramitar la solicitud al gestor de pedidos	Administrador de Abastecimientos Clase III Gestor de Abastecimientos Clase III	Correo Electronico
4	Generar Orden de Suministro	Generar orden de suministro con destino al proveedor, previa verificación del saldo del contrato vigente	Gestor de Pedido	Correo electrónico

Fuente: Procedimiento PA-PR-01

Se debe tener en cuenta en la actualización de los procedimientos los cambios establecidos en las Directivas publicadas por el proceso (Directiva permanente no. 01 del 04 de febrero 2019. “directrices y lineamientos para la operación de la unidad de negocio planificación y operación logística de abastecimientos clase iii”, Directiva 06 del 15 de marzo 2019. “Directrices y lineamientos para la ejecución y control de la atención y requerimientos para suministro de estancias de alimentación a través de las modalidades de abastecimiento definidas” Directiva 09 del 20 de mayo de 2019 “ Directrices para el desarrollo de la Gestión Contractual a través de la modalidad de Bolsa de productos”.

**CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES numeral 8.7.** Durante la Auditoria, se indago sobre el control de las salidas no conformes y se evidencio que actualmente el proceso de Planificación del Abastecimientos tiene la Tipificación de salidas no conformes de infraestructura y abastecimientos clase III, sin embargo es importante indagar y reforzar el tema en la actualización y modificación de la caracterización del proceso.

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Numeral 9.**

Al realizar la verificación de los indicadores se evidencia que los soportes que se allegan en la herramienta Suit visión empresarial, no son corcondantes con el análisis y con la estructura del propio indicador, no permitiendo identificar la situación actual de la ejecución de actividades proceso Planificación de abastecimientos, así mismo no es posible tomar decisiones en pro de fortalecer el mejoramiento continuo del proceso.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>9</b> de <b>18</b>	
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Fuerza Armada, sus Componentes.</p>					

Actualmente la Suit Visión Empresarial, permite realizar análisis detallado de la consolidación de los indicadores, sin embargo se evidencio en el ejercicio de auditoria que los análisis nacionales no se han realizado de manera continuada.

Se debe evaluar en compañía de desarrollo organizacional y gestión integral, la viabilidad de estructurar y estructurar o diseñar los indicadores propios de Infraestructura.

### **AUDITORIA INTERNA 9.2.**

Durante la auditoria se realiza el seguimiento al informe de la Auditoria Vigencia 2018, en el cual se dejaron recomendaciones las cuales se consideran como no conformidades potenciales, por tal motivo se deben adelantar las gestiones necesarias con el fin de evitar su materialización.

Con relación a la observación “Documentar lo correspondiente a procedimientos que apunten a la adquisición y suministro de otros bienes y servicios diferentes a clase III, créditos y Buceo y salvamento, se evidencia que no se encuentra documentado originando una No conformidad en el numeral 10.3 de mejora continua y numeral 7.5. Información documentada.

### **REVISION POR LA DIRECCION 9.3**

Se reitera la oportunidad de mejora establecida en la revisión por la dirección de la vigencia 2018 de fortalecer la capacitación de los funcionarios con relación al Sistema de Gestión de Calidad, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e innovación Institucional

### **NO CONFORMIDADES Y ACCION CORRECTIVA 10.2.**

Durante la auditoria se confirma que no se encuentran acciones de mejora pendientes. Igualmente de acuerdo con memorando 20193000130553 del 8 de marzo de 2019 y memorando 2019300170973 del 27 de marzo de 2019, se evidencia seguimiento a las PQRS por parte del proceso.

### **MEJORA CONTINUA 10.3.**

Se evidencia dentro del proceso desarrollo de actividades que han mejorado el proceso por parte de los líderes de grupo (Manual de SAP, parametrización SAP buceo y salvamento, brochure de negocios de combustible).

### **TRASLADO INFORME PRELIMINAR**

Mediante correo electrónico de fecha 10-06-19 se envió informe preliminar al proceso auditado, así como al proceso Desarrollo organizacional y Gestión integral para que efectuaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Con memorando No. 2019000332783 ALSGAS-300 del 12-06-19, el Subdirector General de Abastecimientos y Servicios remite observaciones al informe preliminar así:

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>					
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>10</b> de <b>18</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>										
 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante</p>										

**OBSERVACION 1:** “(...) Se solicita corregir en el encabezado del informe los cargos que se relaciona: El señor coronel (RA) Camacho es Subdirector General de Abastecimientos y Servicios. El cargo de la funcionaria Angela Bibiana Peña Rincón es coordinadora planificación y operación logística abastecimientos clase III.”

**RESPUESTA:** Se acoge la observación y se efectúa ajuste en el informe final

**OBSERVACION 2:** “Así mismo, se sugiere, tener en cuenta lo siguiente: en el primer hallazgo se incumple también el numeral 7.5 información documentada 7.5.1 y 7.5.2. En el segundo hallazgo se incumple también el numeral 7.5 información documentada 7.5.1 y 7.5.2; en este punto es importante aclarar que se lidera por Desarrollo Organizacional y Gestión integral”

**RESPUESTA:** una vez verificada la observación presentada se acoge y se efectúa ajuste en el informe final”

**OBSERVACION 3:** “En el hallazgo 4 se hace referencia a que la directiva 09 de BMC no es concordante con la resolución 501 de 2018 específicamente con las actividades de designación de supervisores, no se hace referencia al manual de contratación en el que se determina que el supervisor debe ser designado en el área donde nace la necesidad. La directiva en mención se verifico y aprobó por el proceso de Gestión de la contratación por tanto se debe aclarar que la no concordancia es de la resolución de creación de grupos o si de la directiva esta es la no concordante incluir como responsable al proceso Gestión de la Contratación”

**RESPUESTA:** una vez verificada la observación allegada se acoge parcialmente por cuanto se incluye dentro de la descripción del hallazgo el manual de contratación pero no se incluye como responsable dentro de la formulación del mismo al proceso de Gestión de la Contratación por cuanto quien validara las tareas y los responsables de las mismas será el proceso Desarrollo Organizacional y Gestión integral.

Mediante correo electrónico de fecha 13-06-19 la coordinadora del Grupo Desarrollo Organizacional y Gestión integral

**OBSERVACION 1:** “Respecto a los hallazgos uno y dos en cuanto a las debilidades en el acompañamiento y la caracterización del proceso de Planificación del Abastecimiento, el proceso de Desarrollo Organizacional y Gestión Integral se permite aclarar:

1. Los acompañamientos y asesorías a los procesos se dieron durante la fase de planificación de operación del SIG al inicio de la vigencia, se llevaron a cabo en los meses de noviembre, diciembre y enero, donde se mantuvieron reuniones relacionadas con análisis de riesgos, indicadores y revisiones documentales, por lo tanto no es procedente en tanto la Oficina Asesora de Planeación ha estado al lado de los procesos en estos desarrollos (evidencia adjunta), también

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>					
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>11</b> de <b>18</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>										 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Por nuestra Fuerza Armada, con Gobernación.</p>

en su mantenimiento por medio de las alertas tempranas enviando la presentación de revisiones del SIG y en pro de cumplir con el Lit. h que se relaciona en el hallazgo se han desarrollado mesas de trabajo con los procesos misionales para establecer el modelo óptimo de operación que cumpla a su vez con los establecido en el Decreto 1753, sin embargo es el Señor Director General quien toma la decisión de implementar las recomendaciones ya que la operación actual es según sus instrucciones (evidencia adjunta).

**RESPUESTA:**

una vez verificada la observación allegada por el proceso no se acoge la misma por cuanto en las evidencias encontradas durante la auditoria (caracterización, matriz de comunicaciones, procedimientos, políticas) se evidencio debilidades en el acompañamiento del sostenimiento del sistema integrado de gestión, si bien es cierto se realizó un primer acompañamiento en la actualización de la documentación, de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 1753 de 2017, se debe realizar un sostenimiento periódico del mismo realizando las correspondientes recomendaciones a los procesos para su mejoramiento, igualmente como se encuentra establecido en el procedimiento GI-PR-01, actividad no. 7.

**OBSERVACION NO. 2 :**Se han detectado inconsistencias en las caracterizaciones de los procesos por lo tanto recomendamos analizar con los demás auditores dado que este hallazgo es recurrente amerita una acción de mejora la cual es aceptada por el proceso de Desarrollo Organizacional en este aspecto particular.

**RESPUESTA:** Se reitera el hallazgo relacionado con la caracterización

**OBSERVACION NO. 3:** El Proceso de Desarrollo Organizacional y Gestión Integral no es el llamado a coadyuvar en la búsqueda de oportunidades de negocio, en este caso es el mismo proceso de Planificación del Abastecimiento por medio de su profesional de inteligencia del negocio es quien debe llevar a cabo estas tareas.”

**RESPUESTA:** una vez verificada la observación allegada por el proceso no se acoge la misma por cuanto, de conformidad con el Decreto 1753 de 2017, una de las funciones de la oficina Asesora de Planeación e innovación institucional es del “Identificar y desarrollar en coordinación con las con las diferentes dependencias, nuevos servicios y productos a través de la investigación, desarrollo, innovación y prospectiva de negocios, de acuerdo a las competencias de la Entidad, se reitera el hallazgo y se define dejarlo en General a la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional para su formulación.

**OBSERVACION NO. 4:** En cuento al Hallazgo No. 3, que hace referencia a la matriz de comunicaciones, cabe aclarar que nosotros como Desarrollo Organizacional, damos el aval que este documento está en el formato establecido, pero en cuanto a la información que reporten sea la que realmente deben publicar es de responsabilidad y conocimiento del proceso. Respecto a la no publicación, se debió a que no fue enviado a los correo de

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>					
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>12</b> de <b>18</b>		
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>		
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría General de la República</small></p>										

sig.controldocumento@agencialogistica.gov.co y/o angela.cajica@agencialogistica.gov.co, pero al igual el día 10 JUN fue subida a la herramienta SVE y ya se encuentra publicada.

**RESPUESTA:** una vez verificada la observación allegada por el proceso no se acoge ya que como parte del sostenimiento del sistema se debió haber identificado que la matriz del proceso no se encontraba publicada y haber realizado el seguimiento respectivo para su publicación de conformidad con lo establecido en la Directiva No. 04 del 16 de marzo de 2018, Con respecto a la publicación que se realizó de la matriz no se acepta como beneficio de auditoria, teniendo en cuenta que la misma estaba cerrada, igualmente como se informó en el resultado preliminar de la auditoria, la matriz publicada tiene novedades en su contenido que no se corrigieron.

Así mismo es importante reforzar el acompañamiento a los procesos de la entidad desde la oficina de planeación, en la identificación, estructuración y ejecución conforme al ciclo PHVA de los temas inherentes al sistema de gestión integrado de calidad, teniendo en cuenta las funciones establecidas en el Decreto 1753 de 2017.

**OBSERVACION NO. 5:** Respecto al hallazgo 4 se debe considerar que la resolución de grupos no es responsabilidad del proceso de Desarrollo Organizacional, su diseño y formalización se hace desde el proceso de Gestión del Talento Humano al punto que no es revisada por la Oficina Asesora de Planeación para verificar su concordancia con el modelo, de la misma manera, y según se explicó en el punto anterior la operación actual de los temas de bolsa y del proceso de planificación del Abastecimiento son instrucciones del Señor Director General. Aun cuando en el diseño de la directiva que se relaciona participo en acompañamiento y asesoría el proceso de Desarrollo Organizacional según lo establecido en el Decreto, el proceso conoce de primera mano las intenciones de la Dirección General. Dicho esto por la no concordancia de la Resolución de Grupos Internos es el proceso de Gestión del Talento Humano el dueño de su diseño y por el tema de la forma de operación es el Señor Director General quien genera el proceso en esos términos a pesar de las sugerencias.

## RESPUESTA

Una vez verificada la observación allegada por el proceso no se acoge, teniendo en cuenta que de conformidad con el decreto 1753 de 2017, entre las funciones de la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional se encuentra “liderar el desarrollo, ejecución y sostenimiento Integrado de Gestión y Modelo integrado de Planeación a través de estrategias y acciones que fortalezcan y faciliten el mejoramiento del desempeño institucional , en términos de calidad en el servicio, cumplimiento de metas y satisfacción de la red de valor en coordinación con la alta dirección”, si bien es cierto cada proceso define sus políticas se debe asegurar por parte de la Oficina Asesora de Planeación la integralidad con lo establecido en los diferentes Decretos, Directivas y Políticas establecidas en la Entidad, con el fin de garantizar la eficiencia en el desarrollo de los procesos.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>13</b> de <b>18</b>	
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Del Poder de las Fuerzas Armadas, con el Comandante en Jefe</small>					

De conformidad con el Memorando No. 20193300340673 ALSGAS-DIF-330 el 17 de junio de 2019, se reciben las observaciones del informe de auditoría preliminar al proceso de Planificación de Abastecimientos relacionado con la Dirección de Infraestructura así:

**OBSERVACION NO. 1:** Creación de nuevos formatos:

Durante la auditoria se presenta mejora en el seguimiento y control, con la actualización de documentos entre ellos el procedimiento, listas de chequeo, hojas de vida de proyectos etc., los cuales no se ha publicado por encontrarse la plataforma cerrada hace ya (3) meses por tema de auditoria, pero con la salvedad que una vez se abra está todo listo con el formato de creación, con lo cual se inicia su publicación y diligenciamiento. No se entiende porque hallazgo si hace parte de una acción de mejora y aporte al procedimiento y en ningún momento se han utilizado sin codificación.

**RESPUESTA**

Como se establece en el presente informe con relación al riesgo “Demora en el inicio o suspensión de los proyectos por falta de los permisos requeridos.” **se evidencia la actividad de control Validar con la lista de chequeo de recepción de documentación técnica**, sin embargo las actividades están establecidas como socializar los formatos, en los soportes se evidencia un correo sin fecha de envió y sin contenido, la lista de chequeo no se encuentra publicada en la SUITE VISION, una evidencia de correo de comunicación de responsabilidades de comités del 10 de mayo de 2019, que no está relacionado con el riesgo, por tal motivo se evidencia que el control no es eficaz porque la evidencia requerida es la validación de la recepción de los documentos técnicos. Lo anterior incumple el numeral 6.1.2. Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Así mismo, se informa que la SUITE VISION se encuentra cerrada durante la ejecución de las Auditorias las cuales comenzaron en el mes de mayo de 2019, esta se habilita una vez sean finalizadas, lo que permitirá realizar la publicación y actualización de los puntos de control implementados durante el proceso, y así mismo mitigar la materialización del riesgo.

**OBSERVACION NO. 2:**

La vinculación de las pasantías es del proceso de administrativa, a la fecha de la realización de estas, esta normada mediante un convenio vigente con el Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual exige todos los documentos de ley, para su vinculación, la asignación de los practicantes así como la ejecución de las tareas, del mismo modo en la auditoria ningún momento se consulto sobre el tema para aclarar. La certificación de la ARL, la pedimos para verificar que se encuentra vigente. La observación corresponde a

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TITULO		Código: <b>GSE-FO-12</b>				
			Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>14</b> de <b>18</b>		
			Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>							

que no es nuestro proceso y se nos asigna por la gestión administrativa, solo en caso del cumplimiento de la documentación exigida, según las listas de chequeo que maneja la entidad.

### RESPUESTA:

Si bien es cierto se dejó documentada la observación referente a los pasantes, es importante recalcar que es una oportunidad de mejora que busca mitigar la materialización de riesgos y hallazgos futuros, al mismo tiempo que busca implementar mecanismos de normalización que permitan documentar de manera eficiente la documentación de los pasantes por la entidad. Dicha actividad debe ser liderada por la Dirección Administrativa del Talento Humano, en acompañamiento por los procesos que así lo requieran.

Igualmente en el desarrollo de la auditora al verificar la estructura organizativa interna de la Dirección de Infraestructura se indago por las funciones que desempeñaba cada uno de los funcionarios dentro de la Dirección, por lo cual se evidencio la existencia de pasantes por lo cual se considera oportuno documentar las funciones de los mismos, teniendo en cuenta que dentro de la estructura organizativa el único proceso a la fecha que cuenta con pasantes fue el inmerso en la Auditoria.

### Hallazgos

No	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
<b>1</b>	Se evidencia debilidades en el acompañamiento y asesoría por parte del proceso de Desarrollo Organizacional y Gestión integral con relación al Sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, materializado en las inconsistencias observadas en la documentación del proceso (caracterización, procedimientos, matriz de comunicaciones, riesgos, indicadores, entre otros).	Numeral 4.4. Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos literal h.  Numeral 7.5 información documentada	Desarrollo organizacional y Gestión integral.
<b>2</b>	Se evidencia debilidades en el acompañamiento y asesoría en la búsqueda de oportunidad de negocios al proceso de Planificación de Abastecimientos, de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 1753 de 2017.	Decreto 1753 de 2017 Resolución 501 de mayo de 2018.	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>	<p>Código: <b>GSE-FO-12</b></p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Fuerzas Especiales</p>
		<p>Versión No. <b>02</b></p>		<p>Pág. <b>15</b> de <b>18</b></p>		
		<p>Fecha:</p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>04</b></p>	<p><b>2019</b></p>	

3	<p>Se evidencia que en la caracterización del proceso de planificación del abastecimiento no se encuentran establecidas todas las entradas requeridas y salidas esperadas del proceso; así como los recursos necesarios, los procedimientos relacionados con el proceso. Así mismo, la caracterización no se encuentra con la firma de revisión por parte de todos los directores del proceso. Igualmente se incluyó dentro de los requisitos normativos el numeral 8.3 el cual se encuentra excluido dentro de la certificación de calidad de la entidad.</p>	<p>4.4. Sistema de gestión de la calidad y sus procesos literal a, d.</p> <p>Numerales 7.5.1 generalidades y 7.5.2 creación y actualización.</p>	<p>Desarrollo Organizacional y Gestión integral</p> <p>Proceso de planificación del abastecimiento</p>
4	<p>La matriz de comunicaciones del proceso Planificación del abastecimiento no se encuentra publicada dentro del sistema de gestión de calidad en la SUITE VISION EMPRESARIAL; así mismo, se evidenció inconsistencias en el contenido del documento relacionado con las actividades de comunicación de la Dirección de infraestructura.</p>	<p>7.5.3. Control de información documentada literal a.)</p> <p>7.4. comunicación</p>	<p>Desarrollo Organizacional y Gestión integral.</p> <p>Proceso de Planificación del abastecimiento.</p>
5	<p>No se encontró concordancia entre lo establecido en el Decreto No. 1753 de 2017 por el cual se modificó la estructura de la Entidad, la Resolución 501 del 29 de mayo de 2018 por la cual se crean los grupos de trabajo interno, Directiva 09 de 2019 de bolsa de productos, manual de contratación versión 7 y las actividades de los procedimientos relacionada con la designación, nombramiento y desarrollo de funciones de supervisión de contratos, consolidación y liquidación de pagos entre otras.</p>	<p>Numeral 5.3. Roles, responsabilidades y autoridades de la organización.</p> <p>6.3. Planificación de los Cambios.</p>	<p>Desarrollo organizacional y Gestión integral.</p>
6	<p>No se encuentran documentados los procedimientos relacionados con la adquisición y suministro de otros bienes y servicios diferentes a clase III, Buceo y salvamento y créditos de acuerdo con las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de calidad Vigencia 2018.</p> <p>Igualmente la desactualización de los procedimientos de la Dirección de infraestructura, dentro del sistema integrado de gestión y en concordancia con el decreto 1753</p>	<p>Numeral 10.3 Mejora continua</p> <p>Numeral 7.5. Información documentada.</p>	<p>Proceso de planificación del abastecimiento- Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios. Dirección de Infraestructura.</p> <p>Desarrollo Organizacional y Gestión integral</p>

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	TÍTULO  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Código: <b>GSE-FO-12</b>				
			Versión No. <b>02</b>		Pág. <b>16</b> de <b>18</b>		
			Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
							

	de 2017 y los puntos de control establecidos para la mitigación de riesgos.		
7	Se evidenció en la Dirección de infraestructura la determinación de formatos como control de los riesgos, pero no se encuentran formalizados dentro del sistema de Gestión de calidad en la Suite Visión (lista de chequeo de recepción de documentación técnica), Así mismo, las actividades realizadas de plan de mitigación no es coherente con el riesgo determinado.	7.5.2. creación y actualización  6.1. 2. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Proceso de planificación del abastecimiento.  Desarrollo organizacional y Gestión integral.

<b>Recomendaciones</b>
------------------------

**OBSERVACIONES/ OPORTUNIDADES DE MEJORA**

1. Se debe profundizar en el análisis realizado en la plataforma de la SUITE VISION a los indicadores de gestión del proceso de planificación del abastecimiento
2. Evaluar los indicadores de la Dirección de Infraestructura teniendo en cuenta que los actuales no tienen la información adecuada que contribuyan para la toma de decisiones.
3. Evaluar de manera periódica otras actividades de control a las actualmente establecidas que se puedan implementar que permitan mitigar la ocurrencia de la materialización de los riesgos.
4. Realizar la publicación de las evidencias de las de las actividades realizadas por el proceso encaminadas a incrementar las oportunidades, como por ejemplo la consecución de nuevos clientes y mejoras prácticas, teniendo en cuenta que no se encuentran publicados en su totalidad en el seguimiento de oportunidades establecidos en la plataforma de SUITE VISION EMPRESARIAL, se debe publicar las evidencias de las actividades realizadas por cada Dirección.
5. Continuar el fortalecimiento la comunicación con las partes interesadas internas, permitirá mayor eficiencia en el establecimiento de mejora continua al interior del proceso planificación del abastecimiento.
6. Actualizar los procedimientos del proceso de Planificación de Abastecimientos de acuerdo con la actualización de las directivas elaboradas en cada Direcciones, cambios normativos, mejoras implementas, igualmente definir claramente las actividades de toma de decisiones y puntos de control.
7. Realizar el seguimiento permanente de la publicación de la documentación solicitada por el proceso en la Suite Visión Empresarial.
8. Documentar los logros alcanzados por las Direcciones que contribuyen al mejoramiento de la Gestión de la Entidad.
9. Fortalecer la capacitación de los funcionarios con relación al Sistema de Gestión de Calidad, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e innovación Institucional.
10. Realizar seguimiento periódico al requerimiento relacionados con la incorporación de la vacante de inteligencia de negocios en compañía de la Dirección administrativa y del Talento humano.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: <b>GSE-FO-12</b>				
					Versión No. <b>02</b>			Pág. <b>17</b> de <b>18</b>	
					Fecha:	<b>04</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas, Fuerzas Especiales y Fuerzas Navales</p>									

11. Asegurar que se armonicen las directrices del manual de contratación, con la actualización de los procedimientos del proceso de planificación de abastecimiento.
12. Verificar y validar dentro de la normatividad vigente, la vinculación de pasantes para la Dirección de Infraestructura en cuanto al riesgo administrativo, SST, operativo, confidencialidad de la información, asignación de responsabilidades, entre otros.
13. Documentar los planes de contingencia que se desarrollan en el abastecimiento de los bienes y servicios (alimentación, combustible, otros bienes).
14. Definir la medición de la satisfacción del cliente en el abastecimiento de otros bienes y servicios, diferentes a clase III.
15. Fortalecer el acompañamiento al cliente en otros bienes y servicios, diferente a clase III.
16. La Subdirección General de Planificación del Abastecimientos y la Subdirección General de Contratación deben efectuar seguimiento a la entrega de los informes de seguimiento de los contratos interadministrativos al cliente.

Las recomendaciones presentadas en el informe se consideran No Conformidades potenciales, por lo tanto se deben gestionar las actividades necesarias con el fin de evitar su materialización.

**Fortalezas :**

1. Actividades efectuadas por los Directores de Abastecimientos Clase I y otros bienes y servicios relacionado con la Gestión de la consecución de nuevas oportunidades de negocio.
2. Desarrollo de actividades de mejoramiento continuo por parte de los líderes de grupo en el proceso de planificación de abastecimientos.( Manual de SAP, parametrización SAP buceo y salvamento, brochure de negocios de combustible)
3. Conocimiento de los requerimientos, necesidades y expectativas de los clientes por parte de los funcionarios del proceso que conlleva a desarrollar estrategias eficaces de fidelización de clientes.
4. Distribución de funciones de acuerdo con el conocimiento, experiencia, educación, formación y competencia del personal lo que contribuye a realizar las actividades de manera eficaz y oportuna.
5. Desarrollo de actividades por parte del proceso de abastecimientos encaminados a la mejora de la imagen institucional.
6. Conocimiento por parte del personal de sus funciones, responsabilidad y su participación con el logro de los objetivos del proceso.
7. La disposición por parte de los funcionarios durante la auditoria permitió el desarrollo de la actividad lúdica de conocimiento del sistema de gestión, que a su vez fomentó el conocimiento de las partes interesadas, política y objetivos integrados al interior del proceso de planificación del abastecimiento.

**Fecha de informe de Auditoria :**  
**Informe preliminar Junio 10 de 2019**  
**Informe final junio 21 de 2019**

